mal satisfecho. Y desde entónces, concluye el historiador, en fuerza de los recíprocos beneficios y conveniencia mutua es tal la union de los ánimos entre los paisanos complutenses y los estudiantes, que se cree será eterna su concordia; mayormente despues que se han construido tantos edificios y establecimientos, que son otras tantas prendas é hipotecas de perpetuidad."

Tan juiciosos razonamientos y consideraciones son las mismas que habràn ocurrido á V. M. y que deben decidirle á la conservacion de tan respetables fundaciones. En efecto el grande número de colegios seculares y regulares ocupa una gran parte y calles enteras de la poblacion de Alcalá, que con la ruina inevitable de aquellos iba á quedar lastimosamente deformada. Estas colegiaturas, decoroso auxîlio de la mediania, y por otra parte la equidad de los comunes alojamientos, el precio cómodo de los comestibles, la sencilla uni-

(c) 2010 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación